

<b>ANEXO I<sub>6</sub></b>	
<b>EXPEDIENTES DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DIRECTA PARA EQUIPAMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE BUQUES PESQUEROS DENEGADOS POR INCUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL REGLAMENTO 2792/1999 DEL CONSEJO, DE 17.12.1999, POR EL QUE SE DEFINEN LAS MODALIDADES Y CONDICIONES DE LAS INTERVENCIONES CON FINALIDAD ESTRUCTURAL EN EL SECTOR DE LA PESCA, ANEXO III APARTADO ÚLTIMO .... las sustituciones de las artes de pesca no se considerarán un gasto subvencionable.</b>	
<b>(I.F.O.P. 2007)</b>	
<b>ARMADOR</b>	<b>BUQUE</b>
PEDRO A. MARTÍN REMEDIOS	CARMEN MARÍA
<b>N.I.F./C.I.F.</b>	
78415216 M	

**2944** Dirección General de Agricultura.- Anuncio de 8 de julio de 2008, por el que se requiere a los interesados de las ayudas por daños en producciones e infraestructura en el sector agrario prevista en el Decreto 326/2007, de 7 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en Canarias, al amparo de la Orden de 12 de septiembre de 2007, cuyas solicitudes no acompañan la documentación preceptiva prevista.

Mediante Orden de 12 de septiembre de 2007, por la que se regulan las ayudas por daños en producciones e infraestructura en el sector agrario previstas en el Decreto 326/2007, de 7 de agosto, de ayudas y medidas urgentes y de carácter excepcional para reparar los daños producidos por los incendios acaecidos en Canarias (B.O.C. nº 185, de 14.9.07).

Habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados, relacionados en el anexo que se acompaña, por los causes previstos a tal efecto en el artº. 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, en aplicación del artº. 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada, se requiere a los interesados relacionados en el anexo que se acompaña, para que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente a la publicación de este requerimiento en el Boletín Oficial de Canarias, subsanen y/o completen los datos que se detallan en el citado anexo, con la expresa advertencia de que si así no lo hiciesen, se les tendrá por desistidos de su petición, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artº. 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, anteriormente citada.

Santa Cruz de Tenerife, a 8 de julio de 2008.-  
El Director General de Agricultura, Domingo A. Bueno Marrero.

## ANEXO

Nº	EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Documentación que se le requiere
1	35/ 998	Correa Correa, Manuel	42651871G	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> <li>- Ratificación de la solicitud</li> <li>- Otorgamiento de representación y DNI representante.</li> </ul>
2	35/ 1.132	Suárez Betancor, Cristobal	42694529C	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.e) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda.</li> </ul>
3	35/ 1.192	Cazorla Almeida, Constanza	43268342Y	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> <li>- Art.4.1.c) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda. Alta a terceros</li> </ul>
4	35/ 1.221	López Moreno, José	42677414V	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.e) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda.</li> </ul>
5	35/ 1.225	Com. Reg. De Agua de "Mesa de Chira"	E35412576	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1.c) Tarjeta de Identificación Fiscal</li> <li>- Otorgamiento de representación</li> <li>- DNI representante</li> </ul>

Nº	EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Documentación que se le requiere
6	35/ 1.240	Santana Moreno, Margarita	42672617G	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ratificación de la solicitud</li> <li>- Otorgamiento de representación</li> <li>- DNI representante</li> </ul>
7	35/ 1.268	Hennings, Erik	X0137437N	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> <li>- Art.4.1.d) Póliza de seguro, si la hubiera, en el caso de no estar amparadas por el Plan de seguro agrario combinado</li> </ul>
8	35/ 1.269	Comercial Hermanos Peñate, S.L.	B35066521	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> <li>- Art.4.1.d) Póliza de seguro, si la hubiera, en el caso de no estar amparadas por el Plan de seguro agrario combinado</li> <li>- Art.4.1.e) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda.</li> </ul>
9	35/ 1.316	León León, Juana Eloisa	42590298W	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> </ul>
10	35/ 1.320	Quevedo Sánchez, Agustín	42693215V	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Solicitud subrogación por fallecimiento del titular</li> <li>- Declaración de herederos o en su defecto, testamento</li> <li>- Fotocopia DNI, en vigor, de los herederos ( o en su defecto cualquier otro documento acreditativo de la personalidad)</li> <li>- Acuerdo de todos los herederos por el que se regirá la realización de la inversión y su mantenimiento (designación de representante/s)</li> </ul>

Nº	EXP.	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Documentación que se le requiere
11	35/ 1.326	PERSOGAR, S.L.	B35475177	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1.) Solicitud conforme a los anexos I, II, III y IV correspondientes, de la convocatoria</li> <li>- Art.4.1.d) Póliza de seguro, si la hubiera, en el caso de no estar amparadas por el Plan de seguro agrario combinado</li> <li>- Art.4.1.c) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda.</li> </ul>
12	35/ 1.338	Ramos Medina, Rubén	43274111W	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Art.4.1.a) Documento acreditativo de la personalidad del peticionario</li> <li>- Art.4.1.d) Póliza de seguro, si la hubiera, en el caso de no estar amparadas por el Plan de seguro agrario combinado</li> <li>- Art.4.1.e) Documento de inventario y/o tasación de campo realizado por Agroseguros, o en su defecto, informe de daños efectuado por la Agencia de extensión agraria que corresponda.</li> <li>- Art.2.1) Alta como tercero en el Plan Informático Contable de la Comunidad Autónoma de Canarias.</li> </ul>

### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

**2945** *Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de julio de 2008, del Director Ejecutivo, sobre notificación a los interesados en el expediente nº 826/02-C.*

No habiéndose podido notificar a la Comunidad de Propietarios del inmueble de la calle El Muelle, 7, a Dña. Concepción Cánovas de Paz y a Dña. María Jesús García Cánovas en la forma prevista en el artículo 59.1 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, la Resolución dictada en el expediente tramitado por esta Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural con referencia 826/02-C, de conformidad con el apartado cuarto del antes mencionado artículo,

#### RESUELVO:

Primero.- Notificar a la Comunidad de Propietarios del inmueble de la calle El Muelle, 7, a Dña. Concepción Cánovas de Paz y a Dña. María Jesús García Cánovas la Resolución dictada por el Ilmo. Sr.

Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural nº 4.251, de fecha 19 de diciembre de 2007, recaída en el expediente con referencia 826/02-C, y que dice textualmente:

“Resolución para llevar a cabo el acto administrativo de ejecución material de la Sentencia firme de 3 de febrero de 2006, dictada en el Procedimiento Ordinario nº 345/2005, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2, de Santa Cruz de Tenerife, que estima el recurso contencioso-administrativo interpuesto por D. Eusebio Cabrera Mesa contra la denegación presunta de la petición de ejecución del acuerdo firme adoptado por la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural de 29 de julio de 2003, que ordena la demolición de las obras no autorizadas ejecutadas en zona de servidumbre de protección por D. Concepción Cánovas de Paz y la entidad Caleta Mare, S.L. consistentes en la construcción de una edificación de cuatro niveles y buhardilla, en la calle El Muelle, 7, La Caleta, Costa Adeje, del término municipal de Adeje.

#### ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha de 29 de julio de 2003, el Director Ejecutivo de la Agencia de Protección del Medio Urbano y Natural dicta Resolución nº 1125 por